



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Córdoba, **23 MAY 2013**

VISTO:

El informe del Área Enseñanza, donde constan los alumnos con los mejores promedios de esta Facultad con el propósito de designar ABANDERADO, ESCOLTAS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE ARTES;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 03/05 dispone que cada Unidad Académica tenga su bandera de ceremonias la cual presidirá todos los actos solemnes que se realicen en sus respectivas áreas;

Que para tal fin se prevé anualmente Abanderado y Escoltas, seleccionando entre los alumnos con mejores promedios de las distintas carreras, aquellos que cumplan con los requisitos necesarios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

Artículo 1º: Designar Abanderado y Escoltas de la Facultad de Artes para el período lectivo 2013 a los alumnos que se nombran a continuación:

Abanderado:

Barberis, Marina - DNI: 35.668.812 - Lic. en Grabado - Promedio 8,92

Primer Escolta Titular y Suplente:

Barberis, Mariel - DNI: 35.177.689 - Lic. en Pintura - Promedio 8,92

Accietto, Antonella Mara - DNI: 34.456.647 - Lic. en Escultura - Promedio 8,88

Segundo Escolta titular y Suplente:

Bartolino Luna, Aylén Carolina - DNI: 36.431.443 - Lic. en Grabado - Promedio 9,16

Amaya Martinez, Maria del Carmen - DNI: 35.572.668 - Lic. en Grabado - Promedio 8,95

Artículo 2º: Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto electrónico.

RESOLUCIÓN:

0212

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba